

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 524542: SERVICIO DE VISITAS DE SEGURIDAD Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA POR SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 22.923,45 € (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 11:30 horas del 13 de enero de 2026, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 13 de enero de 2026 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 18 de Diciembre de 2025, del expediente de referencia a la empresa EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L. con un importe ofertado de DIECISIETE MIL CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (17.050,50€), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:45 horas del día 13/01/2026, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		13/01/2026 13:10:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwkula0O7D1jHQBxIS5X7V543Bs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	